CIRCULAR No. 002

DE: **PRESIDENCIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **JUECES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **ENCENDIDO DE LA CAMARA EN AUDIENCIAS.**

FECHA: San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2021

Reciban un cordial saludo,

En atención a inquietudes presentadas por sujetos procesales, en el desarrollo de las audiencias virtuales por el no encendido de las cámaras, se les recomienda a los señores Jueces del área penal, que mantengan durante la realización de la audiencia la cámara encendida, y a su vez soliciten a los sujetos procesales e intervinientes, que al momento de la presentación e intervención en la audiencia respectiva, abran la cámara, esto con la finalidad de dar transparencia a la audiencia y tener orden y control sobre la misma.

Atentamente,

EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA

Presidente Sala Penal